



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18904

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:05-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-09-2019

Folio:2019-18904
Certificado de ingresos:2019-355897
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO ALONSO RIVERA FLORES Y SANDRA LUZ DIAZ CHAVEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 180-006-007
Propietario: SANDRA LUZ DIAZ CHAVEZ
Domicilio: CALLE RIO PAPIGOCHI 2504 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	122.50	0.00	29.26		8,975.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.50	0.00	29.26		256.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	6,282.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	122.50	0.00	29.26		897.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.50	0.00	29.26		256.44
TOTALES			245.00	0.00	58.52		\$ 16,668.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

939 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2019 12:53:33

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021500932741f5d7bac0cc885b88c9d734bb46d04f329d021453a7dbe73fbe002a28ffc5c3c74bef7d6868e7ed

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.